



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO

(181)

23 JUL 2015

"Por la cual se inscribe en el Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero 2006, para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego".

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el señor ROBERTO CARLOS MACHUCA SUÁREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.540.038, en calidad de Gerente Suplente de la Sociedad "SIMETRIC S.A.", tiene matriculado el establecimiento de comercio "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero de 2006, lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 14 de septiembre de 2014, operación 02SEO0915124, adelantó proceso para la inscripción y registro ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, como Institución Especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

Que la Dirección General de Sanidad Militar en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4675 del 30 de noviembre de 2007 y lo establecido en el parágrafo 2º del Artículo 11 del Decreto 2858 de 2007, dio inicio al proceso de verificación de la información aportada con el formulario de inscripción, para lo cual se practicó la visita de verificación "in situ" ordenada en la Resolución 1461 de 2007, al establecimiento de comercio "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero

HOJA 2 / Continuación Resolución No. _____ de _____ "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero 2006 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego.

2006" con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas normas, para su inscripción en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, como institución especializada en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

Que conforme a lo establecido en la normativa señalada, desde el punto de vista jurídico se realizó auditoria por parte del funcionario delegado a través de la Dirección General de Sanidad Militar, a los documentos y procedimientos de la Institución señalados en el citado artículo y en aplicación de su parágrafo segundo se emitió concepto favorable teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de orden documental y procedimental indicados en la citada norma.

Que con el fin de verificar que la Institución cuenta con los equipos y/o medios para realizar las pruebas ordenadas en la Resolución 2984 de 2007, en concordancia con el parágrafo 2º del artículo 11 del Decreto 2858 de 2007, se practicó inspección de vista técnico-asistencial por auditores pares delegados a través de la Dirección General de Sanidad Militar, quienes en su análisis indicaron el estado y cumplimiento de los equipos y pruebas básicas que requieren para este proceso y las observaciones sobre los aspectos que presentaban debilidades.

Que con base en la visita realizada el 09 de junio de 2015 y registrada con Acta 034 /2015 se registraron hallazgos durante el proceso de auditoria los cuales fueron contestados mediante oficio de fecha 16 de junio de 2015 radicado en la Dirección General de Sanidad Militar número 0010517 de la misma fecha subsanándolos, según concepto de los profesionales.

Que con fundamento en lo expuesto, se considera que, en esta etapa preliminar, la mencionada institución cumple con los requisitos mínimos y documentación señalados en los Decretos 2858 y 4675 de 2007, es procedente efectuar la inscripción en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, como institución especializada para la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, informándole que en el evento de detectarse que ha habido incumplimiento u omisión de cualquiera de las obligaciones establecidas en las normas sobre la materia a, dará lugar a que se realice la suspensión y/o cancelación inmediata en el registro, en los términos y condiciones señalados por el Decreto 2858 de 1997 y normas que las adicionen o complementen,

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Servicios de Salud:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir en el Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) de febrero 2006, dirección Avenida 4 Norte No. 64 N – 44 Local 9 con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, como Institución Especializada en la expedición del Certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, perteneciente a la Sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1, representada legalmente por el señor ROBERTO CARLOS MACHUCA SUÁREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80540038, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conforme a lo establecido en los literales a) y b) del artículo 11 del Decreto 2858 de 2007 y de acuerdo a la información reportada en el formulario de inscripción y en la actualización de la información acerca de la planta de Profesionales de la Salud que reposa en los

HOJA 3 / Continuación Resolución No. _____ de _____ "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero 2006 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego.

archivos de la Institución, es viable registrar en el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Salud, al médico (s) que en nombre y representación de la Institución Especializada expedirá(n) y suscribirá(n) el "Certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego", y a los profesionales de la salud que intervendrán en la elaboración del "Informe de evaluación de aptitud psicofísica", así:.

MEDICO(S) QUE SUSCRIBIRÁ(N) EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO EN REPRESENTACION DE LA INSTITUCIÓN –

Con oficio de fecha abril 22 de 2015 y radicado el 23 de abril de 2015 en la DGSM relaciona los siguientes profesionales:

NOMBRE	INSCRIPCIÓN
ERIKA LORENA PERDOMO BASTO	02569/1986
HUGO MAURICIO RINCON CORREA	02569/1986
DAVID HERNANDO LOPEZ OROZCO	2592/2008

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVENDRÁN EN LA ELABORACIÓN "INFORME DE EVALUACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA" – Formulario Inscripción – Oficio 000517 – Visita "in situ".

NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DISTRITAL
JULIAN HERVEY MUÑOZ MERA	Medico	0118220 / 1986	Certificado 010, Libro registro No. XXVII, folio 44, Registro 13137 del 06-01-1987
MÓNICA ANDREA ARAGON AMAYA	Psicóloga	100939	76 1565 / 2003
MARÍA PATRICIA ALBA DE SANDOVAL	Optómetra	123/1976	Libro registro No. XXIV, folio 103, Registro 20241 del 20-09-1993
OLMAN ALEXANDER SILVA ZÚÑIGA	Fonoaudiólogo	15-03299	76 8259 / 2014

Profesionales Suplentes SIMETRIC CALI NORTE, CANDELARIA y JAMÚNDÍ oficio de 16 de julio de 2015 radicado 0010517 en la Dirección General de Sanidad Militar

NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
RODOLFO AZUERO HERMIDA	Medico	23 783 /76
LUZ ELENA HOLGUÍN	Psicóloga	119548
LUIS FELIPE DUQUE RUBIO	Psicólogo	147501
MARÍA ALEJANDRA ORTIZ SALOMÉ	Optómetra	3362
LIZETH ALEJANDRA VELEZ LÓPEZ	Fonoaudióloga	En trámite

PARÁGRAFO.- Para todos los efectos solo tendrán validez los certificados médicos de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego suscritos por los profesionales antes mencionados. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán certificados expedidos y firmados por un solo profesional avalando las evaluaciones en las diferentes disciplinas, o emitidos por profesionales diferentes a los aquí enunciados. Cualquier cambio de estos profesionales deberá ser notificado previamente por escrito a la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

ARTÍCULO TERCERO. – Asignar a la institución especializada "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) de febrero de 2006 perteneciente a la Sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1, el siguiente número de registro: 181-73-24-1

HOJA 4 / Continuación Resolución No. _____ de _____ "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula 676932-2 de fecha tres (03) febrero 2006 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego.

ARTÍCULO CUARTO. – Teniendo en cuenta el tipo de seccional y ciudad de domicilio de la institución especializada "SIMETRIC CALI NORTE", se ha dispuesto asignarle un promedio de mil (1.000) números consecutivos que corresponderán al número interno de control que le será asignado a la Institución, el cual deberá indicarse de manera consecutiva en la parte superior derecha de cada Certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, que se expida.

PARÁGRAFO PRIMERO.– La asignación de nueva numeración interna de control debe elevarse mediante requerimiento justificado por escrito ante la Dirección General de Sanidad Militar cuando falten CIENTO (100) números, enviando la información de los certificados expedidos, de forma escaneada por ambas caras y guardado en formato pdf. y medio magnético no regrabable CD-R o DVD separados por carpeta mes a mes, de acuerdo a la fecha de expedición del certificado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – Dicha numeración podrá disminuirse o aumentarse, teniendo en cuenta el promedio histórico de los certificados que la institución expida.

ARTÍCULO QUINTO. – Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones y/o requisitos que motivaron el registro inicial de la institución especializada comercio "SIMETRIC CALI NORTE", incluyendo cambios en el software y/o herramientas utilizadas en la evaluación a los aspirantes al certificado médico de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de armas de fuego debe ser presentada por escrito y sustentada debidamente ante la Subdirección de Salud. Estos cambios deben ser aprobados en visita "in situ" previo análisis y visto bueno jurídico y/o técnico-asistencial, según corresponda.

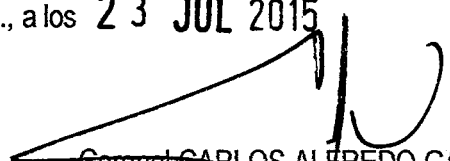
PARÁGRAFO.– Serán causales de cancelación del registro cualquier omisión o incumplimiento de los requisitos señalados en las normas y los que taxativamente señale en acto administrativo la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, en relación con el registro y con la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica.

ARTÍCULO SEXTO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUL 2015


Coronel CARLOS ALFREDO GARCÍA NEIRA
Subdirector de Servicios de Salud DGSM

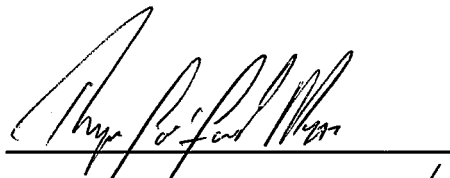

Abogado JOAQUÍN FRANCO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

En Bogotá D.C. a los veintitres (23) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015), notifiqué personalmente de la Resolución _____ del _____ al Señor _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, Representante Legal de la sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1 propietaria de la institución Especializada "SIMETRIC CALI NORTE" matrícula No. 676932-2 de fecha tres (03) de febrero de 2006 con dirección en la avenida 4 Norte No. 64 N – 44 Local 9 de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

NOTIFICADO

Firma:



Nombre:

Rouse for Fadd Merym

C.C. No.

8'709 248 de d. g. m.

T.P. No.

Notificador


Coronel CARLOS ALFREDO GARCÍA NEIRA
Subdirector de Servicios de Salud

Elaboró:

Joaquín Franco L.





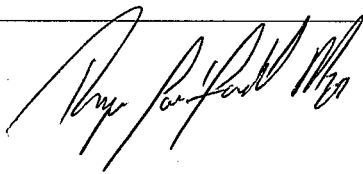
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION DE SALUD -GRUPO PIRINE



**INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS INSCRITAS EN EL REGISTRO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
MILITAR – SUBDIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD**

**ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DE CONTROL
CONSECUTIVO INTERNO ÚNICO PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS**

Resolución de Registro No. 181 de fecha 23 JUL 2015

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SIMETRIC CALI NORTE
DIRECCIÓN	Avenida 4 N No. 64 N - 44 Barrio la Flora
CIUDAD DE ORIGEN	VALLE DEL CAUCA (CALI)
NUMERACIÓN DE CONTROL ASIGNADA	508001 AL 509000
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA	
FECHA DE RECIBIDO	23/07/2015

"Estamos en el corazón de los Colombianos y" AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
Residencias Tequendama Carrera 10 No. 27-51 Of. 214 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

